



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FCE
FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Carrera: Contador Público Nacional y Perito Partidor

**FACTURA ELECTRÓNICA EN
LOS SISTEMAS DE
INFORMACION.
APLICACIÓN EN LAS PYMES
MENDOCINAS**

Trabajo de Investigación

**POR
Erika Gisela Scatolon**

**Profesor Tutor
Darío Taboas**

M e n d o z a - 2014

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	4
CAPITULO I: SISTEMAS DE INFORMACION	
1. Antecedentes.....	7
2. Concepto de sistema de información. Distintos enfoques.....	9
2.1. Enfoque tecnológico.....	9
2.2. Enfoque conductual.....	9
2.3. Enfoque socio-técnico.....	10
3. Distintos tipos de sistemas de información.....	11
4. ¿Cómo Implementar un sistema de información dentro de una empresa?.....	12
4.1. Factores que impulsan la necesidad.....	12
4.2. Participantes en el desarrollo.....	12
4.3. Distintas soluciones ofrecidas.....	13
4.4. Etapas a seguir.....	14
4.5. Problemas en la implementación de sistemas de información.....	16
CAPÍTULO II – FACTURA ELECTRÓNICA	
1. Factura tradicional.....	17
1.1. Concepto.....	17
1.2. Circuito tradicional.....	17
2. Factura electrónica.....	18
2.1. Concepto.....	18
2.2. Factura electrónica en el entorno internacional.....	19
3. Factura electrónica en Argentina.....	22
3.1. Normativa.....	22
3.2. Sujetos alcanzados.....	22
3.3. Descripción del procedimiento de emisión de una factura electrónica.....	23
3.4. Sistemas de emisión de factura electrónica.....	25
3.5. Inoperatividad del sistema.....	26
4. Régimen de emisión y almacenamientos de duplicados electrónicos de comprobantes y de registración de operaciones.....	26
5. Ventajas y desventajas de la implementación de factura electrónica.....	30

CAPÍTULO III- TRABAJO DE CAMPO

1. Desarrollo de la encuesta.....	33
2. Análisis de los resultados de la encuesta.....	33
2.1. Los sistemas de información contable y las tecnologías de información en las PYMEs.....	33
2.2. Dimensión de los sistemas de información contable.....	36
2.3. Importancia del contador en la implementación de factura electrónica.....	40
CONCLUSIONES.....	43
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	44
ANEXO A.....	46
ANEXO B.....	53

INTRODUCCIÓN

El continuo desarrollo tecnológico observado en las últimas décadas y el fácil acceso a equipos informáticos e internet en la actualidad, ha generado un cambio en la economía y en los procesos administrativos de las diferentes empresas a nivel mundial. Desde la incorporación de software de sistemas integrados de información en las empresas, las actuales formas de operar en los mercados y hasta el surgimiento de la empresa totalmente digital, han dado lugar a diversas tecnologías de información que siendo utilizadas por parte de los individuos y empresas, generan una serie de ventajas en ellos, tales como, la velocidad e irradiación de la información.

El fisco argentino no se ha quedado atrás en esta evolución y ha desarrollado aplicativos informáticos donde casi la totalidad de la información se comunica vía internet. A partir del 2006 la Administración Federal de Ingresos Públicos, ha publicado una serie de resoluciones generales tendientes a la implementación paulatina de la factura electrónica, obligando a ciertos contribuyentes al uso de esta herramienta y tendiendo a su uso generalizado. Dada esta exigencia las empresas se han visto obligadas a incorporar esta herramienta dentro de sus procedimientos.

Para que la incorporación de tecnología de información en una empresa sea exitosa, se debe trabajar de forma interdisciplinaria y desde un punto de vista de sistemas "socio técnico", es decir, haciendo énfasis tanto en los aspectos tecnológicos, como en los aspectos organizacionales y humanos. Es por ello que en la presente investigación se analizará este nuevo medio tecnológico, factura electrónica, según las tres dimensiones de más importancia en los sistemas de información: organización, administración y tecnología. De aquí surge el rol importante que tienen los profesionales contadores, quienes a diferencia de los profesionales puramente informáticos que miran a la organización desde el computador, tienen una visión distinta: se mira a la herramienta como un medio para poder resolver los sistemas de información; los sistemas de información como medio para resolver los procesos; y los procesos como un servicio a la organización.

Es decir que, los contadores frente a esta nueva obligación, actuando dentro de un equipo interdisciplinario, deben conocer estas tecnologías, integrarlas a los circuitos administrativos de las empresas, de manera tal que se aprovechen todos los beneficios que esta herramienta pueda aportar. Y por qué no también instar a los empresarios a utilizarlas, aún cuando no sea obligatorio su uso, en caso de que sea ventajoso para las empresas.

A pesar de este avance tecnológico y si bien el sistema para emitir una factura electrónica parece sencillo, como se analiza más adelante en la investigación desarrollada, se cree que las empresas mendocinas no están aprovechando todos los beneficios que ofrece la facturación

electrónica. Utilizándola para mero cumplimiento de la obligación fiscal, pero continuando con sus circuitos administrativos tradicionales, duplicando trabajo y desaprovechando el potencial que posee esta herramienta.

Es este el marco donde se desarrolla la presente investigación, centrándose en cómo una de estas tecnologías (factura electrónica), está afectando las actividades y tareas que desarrollan las empresas mendocinas, y si se resuelven los problemas generados por factura electrónica, a través de un enfoque de sistemas de información contable. Este interrogante como así también otros temas relacionados con la implementación y uso de la factura electrónica, serán abordados en esta investigación que tiende al cumplimiento de los siguientes objetivos:

General:

Conocer cómo los empresarios mendocinos han actuado para cumplir con la obligación de la Administradora Federal de Ingresos Públicos de emitir factura electrónica, para luego proponer una forma “ideal” de integración de la factura electrónica a los sistemas de información de una empresa que les permita aprovechar todos sus beneficios.

Específicos:

- Relevar todos aquellos factores que motivaron a las empresas mendocinas a la aplicación y uso de la facturación electrónica y las intenciones futuras de continuar operando con este sistema.
- Conocer cuál ha sido el grado de intervención de los profesionales contadores en la decisión de implementación de esta herramienta.
- Identificar los posibles beneficios de la factura electrónica dentro de las empresas, en especial los relacionados con su integración a los sistemas de información.
- Identificar problemas surgidos a profesionales en la implementación de factura electrónica y relevar las soluciones existentes a las problemáticas identificadas.
- Analizar el circuito de la factura electrónica en las distintas áreas de una empresa y compararlo con el de la factura tradicional.
- Proporcionar mejoras a la actual utilización de factura electrónica.

El presente trabajo está destinado a los estudiantes de ciencias económicas, para que comprendan la importancia que tienen los sistemas de información, al momento de implementar una tecnología de la información y la comunicación, como es factura electrónica.

La población objeto de estudio se centro en las **Pymes** mendocinas, dado que representan el 59% del PBI, según fuentes de la página web APYME.

El universo del presente trabajo está formado por 60 Pymes de Mendoza.

En la selección de la muestra se consideraron dos criterios: el número de empleados y el monto anual de ventas. La información fue obtenida durante los meses de marzo a mayo del 2014. De las 60 entrevistas realizadas, sólo 19 resultaron válidas. Por lo que la presente investigación tiene una limitación en el alcance en sus conclusiones.

Se obtuvieron datos subjetivos y objetivos, sobre los aspectos tecnológicos, administrativos y organizacionales, mediante el desarrollo de encuestas, con preguntas en su mayoría cerradas y algunas abiertas.

Determinados los objetivos de esta tesis y la metodología para su ejecución, se procede al desarrollo donde se detallan las bases conceptuales necesarias para entender el tema objetivo de investigación.

CAPITULO I: SISTEMAS DE INFORMACIÓN: ASPECTOS BASICOS.

1. ANTECEDENTES

El desarrollo tecnológico, la globalización y la economía del conocimiento han inducido al cambio de las organizaciones, tales como:

- La economía global, ha generado que muchos países dependan de la exportación e importación, y además que las empresas distribuyan sus funciones a países donde el trabajo se puede realizar con mayor rentabilidad. Frente a ello los sistemas de información proporcionan la facultad de comunicación y análisis que requieren las empresas para dirigir transacciones y administrar negocios a escala global.
- La transformación de las economías industriales a economías de servicio basadas en el conocimiento y la información, ha llevado a que adquiera mayor importancia de la calidad de los sistemas de información.
- Se ha dado una transformación en las posibilidades de organizar y administrar las empresas. Con anterioridad, la empresa tradicional era una estructura jerárquica y centralizada de especialistas, que por lo general se apoyaban en un conjunto fijo y estandarizado de procedimientos operativos, para la entrega de productos o servicios fabricados en serie. El nuevo estilo de empresa comercial es una estructura plana, descentralizada y flexible de generalistas que se apoyan en información casi instantánea, para entregar productos y servicios personalizados en serie, ajustados a clientes o mercados específicos.

En este contexto, y a tal punto, ha surgido un nuevo fenómeno en la sociedad: **la empresa totalmente digital**; en la que todas las relaciones significativas de negocios con los clientes, proveedores y empleados, como los procesos de negocios claves se realizan y controlan digitalmente, utilizando internet y tecnología de redes para hacer que los datos fluyan con libertad, agilizando el flujo de trabajo y creando vínculos electrónicos con clientes, proveedores y otras organizaciones.

Este fenómeno de: “la empresa totalmente digital” ha generado que las empresas mundiales se sustenten en variadas tecnologías de la información y la comunicación, entendiendo a tal como aquellas herramientas de carácter informático que facilitan y mejoran los procesos de comunicación entre las personas.

Es importante destacar que Saroka explica que: “...No es solamente el hardware, ni es solamente el software. Tecnología informática es un nombre genérico que se usa para todo lo que se

refiere a la informática e involucra a todo, de manera que no es correcto hablar de tecnología informática reduciéndolo sólo al aspecto tecnológico. Los sistemas de información también están formados por los usuarios y por la gente que hace sistemas”. (Saroka, 2006:52).

En la Argentina, según estudios realizados por la Cámara de informática y comunicaciones de la República Argentina, el mercado de las tecnologías de la información y la comunicación evolucionó un 28,4% en el periodo 2010/2012; según surge de la siguiente tabla:

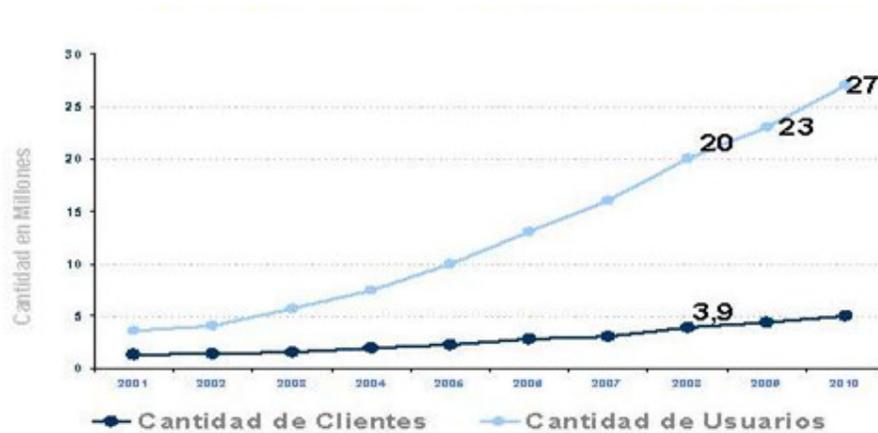
Tabla 1: Evolución del mercado de las tecnologías de la información y la comunicación en la Argentina, por el periodo 2010/2012

	2010	2011	2012
Mercado TIC total	\$60.626	\$80.586	\$103.505
Mercado TI	\$21.545	\$28.321	\$35.407
Mercado Común.	\$39.081	\$52.265	\$68.098

Fuente: Página web de la Cámara de informática y comunicaciones de la República Argentina

El uso generalizado de internet concebido en las últimas décadas, según cifras otorgadas por el mencionado organismo, también se ha incrementado según la siguiente evolución:

Grafico nº 1: Evolución de usuarios y clientes de Internet



Fuente: Página web Cámara de informática y comunicaciones de la República Argentina

Una de las tecnologías de la información y la comunicación que las empresas tienen a su disposición es la **factura electrónica**, que como veremos más adelante, muchas Pymes no aplican. Ya que siguen utilizando facturero manual, o imprimen las facturas electrónicas para su posterior procesamiento y archivo. Esto genera ciertas consecuencias negativas como ineficacia, lentitud,

flujos intensivos de trabajos manuales y altos costos operativos, debido al uso del papel en sus operaciones diarias.

2. CONCEPTO DE SISTEMAS DE INFORMACION: DISTINTOS ENFOQUES

Según Laudon y Laudon (2004), los sistemas de información pueden ser definidos teniendo en cuenta tres enfoques:

2.1 ENFOQUE TECNOLÓGICO

Técnicamente un sistema de información es un conjunto de componentes interrelacionados que recolectan, procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar la toma de decisiones y el control en una organización. Hay tres actividades en un sistema de información que producen la información que esas organizaciones necesitan: entrada, procesamiento y salida, requiriendo además de un proceso de retroalimentación que corrija las entradas.

Es decir que según esta orientación, el estudio de los sistemas de información se enfoca hacia los componentes tecnológicos de los sistemas de información, en detrimento de los aspectos humanos y organizacionales.

2.2. ENFOQUE CONDUCTUAL

Una parte importante del campo de los sistemas de información se refiere a aspectos de conducta que surgen en el desarrollo y mantenimiento a largo plazo de los sistemas de información. Aspectos como la integración estratégica de la empresa, diseño, implementación, uso y administración no se pueden explorar con éxito utilizando los modelos que se aplicaron en el enfoque técnico, sino que se requiere el aporte de otras disciplinas, como por ejemplo: los sociólogos estudian cómo afectan los sistemas a las sociedades, los psicólogos analizan cómo perciben y utilizan la información los que toman decisiones. Es decir que este enfoque no se concentra en las soluciones técnicas como el anterior, sino que lo hace en los cambios de actitud, políticas administrativas y de organización y en el comportamiento.

2.3. ENFOQUE SOCIO TECNICO

Desde una perspectiva comercial un sistema de información es un instrumento muy importante para crear valor en la empresa, ya que permite adquirir, transformar y distribuir la información que los gerentes pueden utilizar para mejorar su toma de decisiones, reforzar el desempeño de la organización y a fin de cuenta incrementar la rentabilidad para las empresas.

Un sistema de información, considerando este enfoque, representa una solución administrativa, basada en la tecnología de la información, para un reto planteado por el entorno. Esta es una comprensión más amplia de los sistemas de información, que incluye un enfoque tanto conductual como técnico, a la que se le llama “enfoque socio técnico”.

Siguiendo a Laudon et al. para comprender plenamente los sistemas de información, se deben analizar tres dimensiones de los sistemas relacionadas con organización, administración y tecnología de información.

1. Organización

Los sistemas de información forman parte integrante de las organizaciones. De hecho, la mayoría de las organizaciones no podrían existir sin un sistema de información. Los elementos clave de una organización son: su gente, estructura, procedimientos, políticas y cultura.

La organización coordina el trabajo mediante una jerarquía estructurada en forma de pirámide, en la cual la autoridad y responsabilidad aumenta con la altura.

Cada organización tiene una cultura única, o conjunto de valores y formas de hacer las cosas. Parte de esa cultura de las organizaciones se encuentran integradas en los sistemas de información.

2. Administración

Los administradores detectan los retos de negocios en el entorno, determinan la estrategia de la organización para responder a esos retos, y asignan los recursos humanos y financieros para coordinar el trabajo y alcanzar el éxito. Pero además de administrar lo que ya existe, los administradores deben crear nuevos productos y servicios, y hasta recrear la organización en algunas ocasiones. Para ello necesitan información, y cada nivel gerencial tendrá necesidades de información y requerimientos de sistemas de información diferentes.

3. Tecnología

La tecnología de la información es una de las herramientas que los gerentes necesitan para enfrentar el cambio. Comprende: hardware, software (base de datos, software de aplicación), tecnología de almacenamiento y de comunicación, redes, etc. La infraestructura de tecnología de información dará las bases sobre la cual las empresas pueden construir sus sistemas de información. Estos son generados por la interacción de estos componentes, y además incluyen a los usuarios y la gente que hace sistemas.

En la presente investigación se utilizará este enfoque socio-técnico para analizar este nuevo medio tecnológico: la factura electrónica. Ya que los sistemas de información son sistemas socio-técnicos, aun cuando están compuestos por máquinas, dispositivos y tecnología física dura, requieren importantes inversiones sociales, organizacionales e intelectuales para funcionar de manera adecuada.

3. DISTINTOS TIPOS DE SISTEMAS DE INFORMACION

Existen diversos tipos de sistemas de información de acuerdo a los intereses, necesidades y niveles de la empresa.

Según Lardent (2001), los tipos más comunes de sistemas de información que se utilizan en las organizaciones de negocios son:

- Sistemas para administrar la información: proporcionan información rutinaria a los administradores y personas que toman decisiones,
- Sistemas para dar soporte a las decisiones,
- Sistemas de procesamiento de transacciones: se diseñaron tradicionalmente para reducir costos mediante la automatización de las transacciones comerciales rutinarias que implicaban mucha mano de obra. **Dentro de este último se pueden encontrar herramientas tecnológicas tales como la factura electrónica.**

Estos generalmente están integrados en un solo producto y se entregan como un solo paquete de software

4. ¿COMO IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACION DENTRO DE UNA EMPRESA?

Los sistemas de información deben implementarse de manera inteligente y cuidadosa con el propósito de que tanto la sociedad como las empresas puedan aprovechar sus enormes beneficios. Lo mismo sucede con las tecnologías de la información, deben ser incorporadas a la organización, considerando una serie de factores que se detallan a continuación:

4.1.- FACTORES QUE IMPULSAN LA NECESIDAD

Las iniciativas de desarrollo de sistemas surgen desde todos los niveles de una organización y pueden surgir por diversos motivos, entre ellos:

- Problemas con el sistema existente: comienza con la sensación de que el sistema actual brinda información insuficiente, o que no responde ante la demanda creciente de información necesaria;
- Cambios en la actividad ,deseo de explotar nuevas oportunidades: como por ejemplo, una nueva iniciativa de comercio electrónico;
- Por la necesidad de estar interconectado con proveedores o clientes, en especial cuando existe poder de negociación de los clientes y/o proveedores.
- Por exigencias legales o reglamentarias: el gobierno puede alentar nuevos proyectos de desarrollo de sistemas en el sector privado. Es lo que sucede actualmente con factura electrónica, es implementada por mero cumplimiento de una obligación fiscal.

4.2.- PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO

Siguiendo el enfoque socio técnico, para que una incorporación de un Sistema de Información sea exitosa hace falta enfatizar en los aspectos organizacionales y humanos, tanto como en los tecnológicos. El desarrollo efectivo de sistemas requiere un esfuerzo en equipo. Si bien las empresas pueden contar con un área específica de sistemas, los sistemas de información son demasiado importantes para dejarlos solamente en manos de los tecnólogos, y esto quiere decir que hay algo para hacer por los contadores.

A diferencia de los profesionales puramente tecnológicos o informáticos que miran a la organización desde el computador (desde la herramienta), la visión de las ciencias económicas es distinta: "...se mira a la herramienta como un medio para poder resolver los sistemas de información;

los sistemas de información como medio para resolver los procesos; y los procesos como un servicio a la organización”. (Saroka, 2006:56)

“Al contador que se desempeña como ejecutivo de una organización, como contador propiamente dicho, como gerente administrativo, como gerente general, como asesor administrativo-contable, como auditor, no le queda otra opción que hacerse cargo y entender el tema de la tecnología informática. Quizás no para alguien que se va a dedicar exclusivamente al asesoramiento impositivo, pero quien se desempeñe en cualquiera de las funciones mencionadas debe tomarlo muy en serio porque otros profesionales, de otras ramas, ya están invadiendo estas áreas.” (Saroka, 2006:60)

La ley 20488, establece como incumbencia profesional del contador público:

- Elaboración e implementación de políticas, sistemas y métodos y procedimientos de trabajo administrativo- contables.
- La aplicación e implementación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos económicos, contables y financieros del proceso de información.

Pero es importante que el contador público cuente con el apoyo de especialistas en sistemas. Dado que la experiencia profesional y académica en el campo de las ciencias económicas indica que la planificación de los recursos tecnológicos y los sistemas de información en las organizaciones requiere de un enfoque multidisciplinar.

4.3.- DISTINTAS SOLUCIONES OFRECIDAS

Una vez determinada la necesidad real, hay que definir si se va a adquirir un paquete de software enlatado, o bien si hay que desarrollar un software a medida, y quien lo va a desarrollar.

Los empleados pueden desarrollar sus propios sistemas o la empresa puede contratar a una firma externa que realice algunos o todos los proyectos relacionados con el desarrollo de sistemas.

El outsourcing (subcontratación) permite a las compañías enfocarse en lo que hacen mejor y, a la vez, delegar otras funciones en empresas que tienen experiencia en el desarrollo de sistemas. Sin embargo, el outsourcing no siempre representa la mejor alternativa para todos los negocios.

Según Oz (2008), si la decisión se toma respecto a un enlatado, hay que analizar tres opciones:

1. Comprar una marca: cuando ya existen en la empresa algunos módulos de software funcionando y se quiere ampliar el espectro.

2. Comprar un producto: cuando se toma la decisión de cambiar la totalidad del software existente y adquirir un sistema integrado que permita la gestión global de la organización.

3. Comprar capacidad de realización: cuando se adquiere un sistema integrado de software y además se complementa con la adquisición de hardware y los sistemas operativos que permiten que el software corra eficientemente.

4.4.- ETAPAS A SEGUIR

El desarrollo de sistemas de información que cumplan con las necesidades de la empresa es una tarea muy compleja y difícil, tanto que es muy habitual que estos proyectos se “traguen” el presupuesto y excedan las fechas programadas para su finalización. Una estrategia para mejorar los resultados de un proyecto de este tipo es dividirlo en varias etapas con metas bien definidas y un conjunto de tareas a cumplir para cada una de ellas.

Cuadro nº 1: Etapas para el desarrollo de un sistema de Información

ETAPA	TAREAS	CUESTIONARIO
INVESTIGACIÓN DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y comprender el problema. 	<p>¿Es un problema administrativo, de tecnología, de organización o una combinación de estos?</p> <p>¿Cuáles son los elementos de cada uno de estos aspectos que contribuyen al problema?</p>
ANÁLISIS DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las causas. Comprender las soluciones. Identificar los requerimientos de información que debe cumplir una solución de sistemas. Estudio de viabilidad. 	<p>¿Cuál es la solución?</p> <p>¿Hay varias alternativas?</p> <p>¿Cuál es la mejor y por qué?</p>

DISEÑO DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> • Selección y planeación de la mejor solución: administrativa, tecnológica y organizacional. 	<p>¿Cómo aportará valor a la empresa esa solución?</p> <p>¿Qué tecnologías se podría utilizar para crear valor?</p> <p>¿Qué cambios a los procesos de la organización requerirá?</p> <p>¿Qué política administrativa se requiere para establecer la solución?</p>
PROGRAMACION	<ul style="list-style-type: none"> • Traducir la etapa de diseño en código de programa de software. 	<p>¿Realizar nuestra propia programación o comprar el software?</p>
PRUEBA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el funcionamiento del programa en el sistema. 	<p>¿Producirá el sistema los resultados deseados, bajo condiciones conocidas?</p>
CONVERSION	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar el sistema anterior por el nuevo. 	<p>¿Se sustituye el sistema anterior por el nuevo en forma paralela o se reemplaza directamente?</p> <p>¿Realizamos un estudio piloto en un área o departamento determinado de la organización?</p>
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> • Poner la solución a trabajar. 	<p>¿El nuevo sistema cumple con los objetivos planteados?</p> <p>¿Me soluciono el problema?</p> <p>¿Es necesario hacer una revisión o modificación?</p>
MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los resultados de la solución. 	<p>¿Es necesario mejorar la eficiencia del procesamiento?</p> <p>¿Se necesita cumplir con nuevos requerimientos?</p>

Fuente: Elaboración propia

4.5.- PROBLEMAS EN LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION

Las fallas en la implementación de un sistema de información, pueden provenir de diversas razones, tales como: una planeación y programación deficiente, una insuficiente administración de riesgos, una pobre definición de las necesidades o a la falta de participación del usuario.

“Hay estadísticas que indican que solo el 16 % de los proyectos de sistemas terminan en el tiempo y con los costos previstos, y cumpliendo las finalidades previstas. Este fracaso se debe en general a que no se interpretan correctamente las necesidades del usuario, no se hace la gestión del proyecto (cumpliendo costos y tiempo previstos) y no se hace gestión del cambio en forma adecuada (cuando se introduce tecnología se producen cambios importantes que afectan a la gente y que deben contemplarse). (Saroka, 2006:58)

Según una tesis de grado reciente, las principales dificultades para implementar un sistema de información contable en las Pymes de Mendoza tiene su significancia en la resistencia al cambio (30.95%), no solo de los trabajadores de las organizaciones, sino también de quienes dirigen la misma; luego la falta de metodología por parte del contador público (28.57%) quien tiene la función de asesorar, seguido por la capacidad de inversión (26.19%) y por último la falta de conocimiento de los asesores (14.29%).

“Pulir y lograr vencer estas barreras no es sólo una tarea del contador, analista en sistema y empresario, sino que es un trabajo de todos los miembros de la organización.” (Muzaber; 2013:46)

CAPITULO II: FACTURA ELECTRÓNICA

1.- FACTURA TRADICIONAL

1.1. CONCEPTO

De acuerdo con la Resolución General 1415/2003 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (en adelante AFIP) sus modificaciones y reglamentarias, que regula el régimen de emisión de comprobantes, registración de operaciones e información, la factura es definida como el comprobante que respalda las operaciones realizadas y/o del traslado y entrega de bienes, con independencia de la modalidad de pago utilizada.

Este comprobante deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Anexo II de la mencionada resolución:

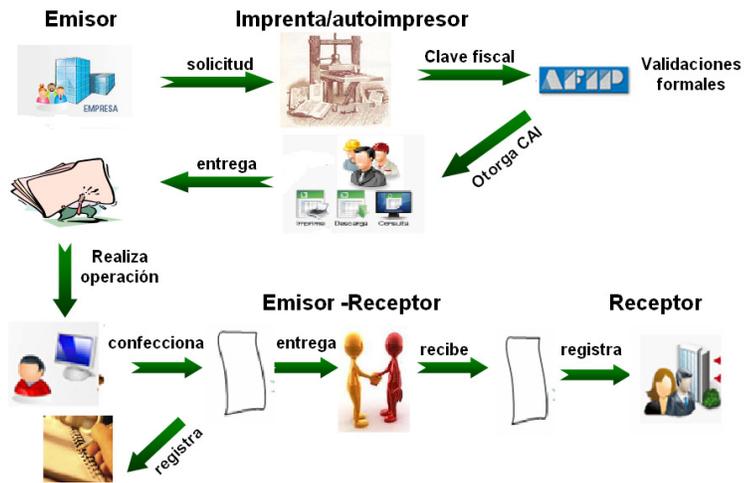
- 1-Datos del emisor pre impresos,
- 2-Numeración consecutiva y progresiva,
- 3- Código de autorización de impresión precedido de la sigla "CAI N°...",
- 4- Datos del receptor,
- 5-Datos de la operación,
- 6-Clave única de identificación tributaria, etc.

El comprobante deberá encontrarse emitido al momento en que se perfeccione la operación económica, y será entregado dentro de los diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de emisión.

1.2. CIRCUITO TRADICIONAL

La factura en papel sigue un proceso genérico para su emisión, que se describe a modo resumen en la siguiente figura:

Imagen N° 1: Proceso de emisión de una factura tradicional



Fuente: Página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos

Lógicamente todo este proceso de generación, envío y archivo de la factura supone costos y tiempo, tanto para el que envía como para el que la recibe, que en algunos casos puede tornarse muy oneroso dependiendo del tamaño de la empresa.

Además el hecho de que las empresas utilicen el papel en sus operaciones diarias genera consecuencias negativas como ineficacia, lentitud, flujos intensivos de trabajos manuales y altos costos operativos, que detallamos más adelante.

2.- FACTURA ELECTRONICA

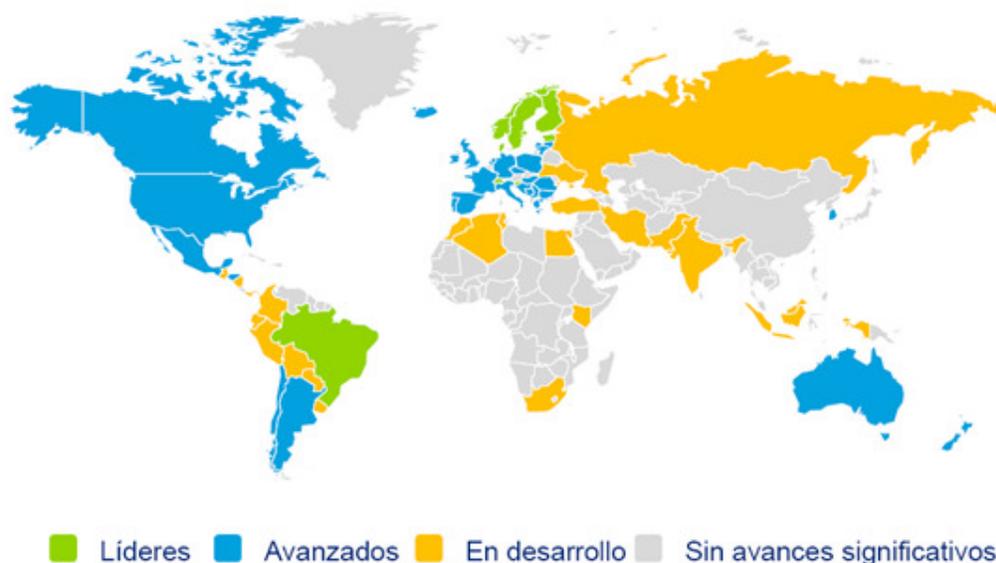
2.1. CONCEPTO

La factura electrónica, también conocida como e-factura, "...es un documento comercial generado por medios informáticos y en formato electrónico, que reemplaza al documento físico tradicional, conservando su idéntico valor legal y garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido" (D'Agostino, 2011). Puede ser transmitida al receptor por medios informáticos y puede ser almacenada en soportes informáticos, lo cual permite su rápida consulta e impresión en el momento que se desee, siendo de fácil acceso.

2.2. FACTURA ELECTRONICA EN EL ENTORNO INTERNACIONAL

Como se muestra en la siguiente figura, desarrollada por la compañía de servicios internacionales Deloitte Touche Tohmatsu Limited. (2011), a nivel mundial son varios los países que han implementado factura electrónica a sus actividades económicas:

Imagen nº 2: Avances de la factura electrónica en el mundo



Fuente: Página web de la compañía de servicios internacionales Deloitte Touche Tohmatsu Limited

En cada uno de los países el sistema de factura electrónica está sometido a ciertos requisitos legales establecidos por las autoridades de cada país. Esto determina la existencia de tantas tipologías de facturas electrónicas como países.

En la generalidad de los casos, el sistema de factura electrónica consiste en informar al fisco que se está emitiendo una factura y el contenido de la misma, como resultado de lo cual se obtiene un código de validez, que certifica que la factura y su contenido coinciden con lo informado oportunamente al fisco y con el cual se puede constatar que el contribuyente –tanto el proveedor como el cliente- cumple con las condiciones mínimas de inscripción ante el organismo que lo habilitan a emitir un comprobante con efectos fiscales. Posteriormente envía el vendedor al comprador la factura electrónica a través de un medio de comunicación para documentar la venta o la provisión del servicio.

Entre los países que disponen de normativa de factura electrónica cabe citar los siguientes:

En Europa

La legislación aplicada en Europa en materia de factura electrónica es la directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea 2006/112, que regula el sistema común del impuesto sobre el valor añadido, modificada por la Directiva 2010/45/UE. "Según esa norma pueden transmitirse facturas electrónicamente a condición de que se garantice la autenticidad de su origen, la integridad de su contenido y la legibilidad de la factura; ya sea por medio de una firma digital con arreglo al apartado 2 del artículo 2 de la directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo; o bien mediante un Intercambio Electrónico de Datos (EDI) tal como se define en el artículo 2 de la Recomendación 1994/820/CE de la Comisión, cuando el acuerdo relativo a este intercambio prevea la utilización de procedimientos que garanticen la autenticidad del origen y la integridad de los datos". (Corbi, 2009). Pueden utilizarse otros medios alternativos siempre y cuando garanticen igualmente la autenticidad de origen y la integridad de los datos.

En México

En México, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) estableció que la generación de los Comprobantes Fiscales Digitales (CFD) puede hacerse por medios propios o mediante un proveedor de servicios de generación, debidamente certificado por el SAT. En cualquier caso, los emisores deben notificar al SAT, mensualmente, un resumen de los CFD emitidos. Los receptores pueden optar por recibirlos en formato electrónico XML o en papel, pero los emisores sólo los pueden almacenar en el formato electrónico válido XML definido. El SAT ha comenzado en 2009 a forzar a diversos tipos de empresas a emitir sus facturas en modo electrónico. Tal es así, que el SAT estableció como obligatorio el uso de la factura electrónica a partir del 1 de enero de 2014 en todas las empresas del país, sin importar el monto de ingreso ni el tipo de actividad.

En Chile

En Chile el Sistema de Impuestos Internos (SII), definió el modelo y los estándares de operación, a partir del año 2003. Los contribuyentes para la generación de los documentos tributarios electrónicos deben obtener una autorización del SII. Una vez autorizados para operar, los

contribuyentes deben solicitar, vía Internet, los rangos de folios de documentos necesarios para la emisión.

Adicionalmente los contribuyentes, al implementar el sistema, envían mensualmente su información electrónica de compras y ventas en formato electrónico, eximiéndose así de mantener esta información en forma impresa

Para el formato se optó por operar con documento XML, estandarizados y firmados electrónicamente. El SII optó por recibir todas las facturas electrónicas, y sus documentos asociados. De este modo el contribuyente emite los documentos y los trasmite al SII, en paralelo a su entrega a su cliente.

En Brasil

Se han adoptados diversos modelos de facturación en línea para documentar ante las autoridades brasileñas las transacciones comerciales. Todos de obligado cumplimiento para la generalidad de las empresas brasileñas.

Se detalla a continuación dos modelos de declaración en línea, que se asemejan a la facturación electrónica en la Argentina:

1. NF-e, Nota Fiscal Electrónica, es el formato de emisión de facturas obligatorio para las transacciones de compra y venta de productos.

El proceso de emisión de una NF-e consiste en la generación de un documento en formato XML por parte de la empresa emisora conforme a las especificaciones de normas legales específicas del país. Luego mediante web services se envía el documento resultante a las autoridades fiscales que, de manera asíncrona, emiten la autorización a la NF-e recibida. Una vez que la NF-e es autorizada, las empresas pueden enviar sus productos.

2- La Nota Fiscal de Servicios (NFS-e) es un documento electrónico para documentar las operaciones mercantiles realizadas entre un prestador de servicios y el tomador de éstos.

El proceso de emisión de una NFS-e comienza cuando la empresa emisora genera un archivo electrónico en formato XML con el detalle de los servicios prestados. Este archivo es el Recibo Provisorio de Servicios (RPS) que contiene toda la información necesaria para emitir la nota fiscal de servicios. A este archivo se incorpora una firma digital, lo que garantiza la integridad de los datos y la

autenticidad del emisor. Luego el RPS es remitido vía web services a la Prefectura en la que el servicio fue prestado. La Prefectura valida el RPS, y le otorga el rango de NFS-e si éste supera todos los controles, asignándole un registro electrónico que certifica la validez fiscal del documento emitido. El prestador de servicios, con la NFS-e validada por la Prefectura correspondiente, hace llegar este documento al tomador de éstos.

3.- FACTURA ELECTRONICA EN ARGENTINA

3.1. NORMATIVA

En Argentina la AFIP ha instrumentado la factura electrónica como medida tendiente a simplificar los procesos y facilitar el control. Esto se encuentra regulado en gran cantidad de normas, entre ellas y como norma madre, la resolución general N° 2485/2008 de AFIP. La misma en su primer artículo establece el régimen general para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales, respaldatorios de las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras y las señas o anticipos que congelen el precio.

Además existe paralelamente una serie de regímenes particulares de inscripción obligatoria, los cuales toman como norma supletoria el régimen general.

3.2. SUJETOS ALCANZADOS

En el régimen general se encuentran comprendidos los contribuyentes responsables inscriptos en el impuesto al valor agregado o monotributistas (adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes), los cuales, dependiendo de la actividad que realizan, serán sujetos obligados o sujetos voluntariamente adheridos al mismo.

Algunos ejemplos de sujetos obligados son:

- Los responsables inscriptos en IVA que realicen las siguientes actividades:
 - Presten servicio de transmisión de televisión por cable y/o satelital.
 - Servicios de acceso a internet con abono mensual.

- Servicios de telefonía móvil.
 - Servicio de transporte de caudales.
 - Servicio de seguridad.
 - Servicio de limpieza.
 - Prestación de servicio de publicidad.
 - Servicios de informática y desarrolladores de software.
 - Servicios profesionales (abogados, Lic. En administración, economía, contadores, escribanos, ingenieros, arquitectos, etc.
- Regímenes específicos, para determinadas operaciones/actividades:
- Monotributistas: a partir de la categoría H, incluida.
 - Actividad hotelera y turística.
 - Importadores.
 - Operaciones de exportación.
 - Prestadores de servicios públicos.
 - Proveedores del sector público nacional, etc.

La AFIP estableció nuevos sujetos obligados a partir de la resolución general 3571/2013. Se expone en el Anexo I el detalle de los mismos.

3.3. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE EMISION DE UNA FACTURA ELECTRONICA

En primer lugar, para operar en la modalidad de factura electrónica los contribuyentes deberán solicitar la adhesión al régimen mediante transferencia electrónica de datos a través de la página 'web' de la AFIP.

Una vez autorizados, los contribuyentes enviarán a la AFIP vía Internet, para cada operación que realicen, el documento correspondiente, informando el número de factura y el contenido de la misma, antes de que sea recibido por su destinatario o utilizado para el transporte físico de bienes. La transferencia a AFIP no debe exceder de cinco (5) días corridos desde la fecha del documento consignada en la solicitud o cuando se trate de prestaciones de servicio la transferencia puede realizarse 10 días anteriores o posteriores a la fecha consignada en el documento.

El organismo verifica aspectos formales y obtiene los datos fiscales de la operación. Como resultado de lo cual obtengo un código de validez (el C.A.E. – código de autorización electrónica) que certifica que la factura y su contenido coinciden con lo informado oportunamente al fisco y con el

cual puedo constatar a través de la página de la AFIP dicha información, y que el contribuyente – tanto el proveedor como el cliente- cumple con las condiciones mínimas de inscripción ante el organismo que lo habilitan a emitir un comprobante con efectos fiscales. Finalmente el emisor envía el documento al receptor.

El documento autorizado deberá ser puesto a disposición del comprador dentro de los 10 días corridos contados desde la fecha de obtención del C.A.E., cuando el vendedor utilice como opción, el aplicativo RECE o web service.

El vendedor que utilice el servicio "comprobantes en línea", deberá entregar al comprador un ejemplar impreso del comprobante electrónico en línea autorizado o, en su caso, poner a disposición el comprobante electrónico. A modo grafico:

Imagen Nº 3: Descripción del proceso de emisión de factura electrónica.



Fuente: Página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Como se puede observar, se reemplaza la solicitud de autorización periódica (C.A.I.) para imprimir facturas en papel, que realizaba la imprenta al momento de imprimir los talonarios de comprobantes, por el C.A.E. que debe gestionar el propio contribuyente cada vez que emite una factura electrónica por algunas de las siguientes vías:

1. **A través de web service:** sistema de intercambio de información automático entre un sitio seguro de AFIP y los sistemas del contribuyente. Requiere de un certificado de encriptación otorgado por AFIP.

2. **Programa aplicativo denominado “AFIP DGI – RECE – RÉGIMEN DE EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS:** este aplicativo funciona sobre el sistema informático SIAP, y permite cargar la información ya sea manualmente o a través de la importación de un archivo en formato txt. Se genera como resultado un archivo, el cual se remite mediante transferencia electrónica a través de la página web de la AFIP, y la respuesta con la aprobación o el rechazo es puesta a disposición por la AFIP a través del servicio “ventanilla electrónica para factura electrónica”.

3. **A través del servicio denominado “comprobantes en línea”,** al cual se accede con clave fiscal, y que permite la carga en línea del contenido de la factura. Como resultado, y de no verificarse ninguna inconsistencia, el sistema pone a disposición una factura en formato pdf que puede imprimirse o guardarse en la computadora en formato digital. Este servicio solo puede ser utilizado para generar hasta 100 comprobantes mensuales.

3.4. SISTEMAS DE EMISION DE FACTURA ELECTRONICA

El régimen general comprende **dos sistemas de emisión de comprobantes electrónicos:**

✓ **"Régimen de Emisión de Comprobantes Electrónicos" (R.E.C.E.),** puede ser utilizado solo por responsables inscriptos en IVA.

Este sistema consiste en la emisión electrónica de comprobantes con intervención de la AFIP, que es la que remite, previo a la confección del comprobante electrónico, el C.A.E.

A grandes rasgos, el circuito de confección del comprobante electrónico es el siguiente:

1. A través del sistema de facturación del contribuyente se genera la solicitud de autorización de emisión de comprobantes electrónicos con los detalles de la operación. Esta solicitud es remitida a la AFIP, quien realiza diversas validaciones en su sistema, y de no mediar inconvenientes, otorga un C.A.E., que es remitido al contribuyente.

2. El emisor del comprobante, junto con el C.A.E. asignado, agrega los detalles requeridos para describir la operación y pone este documento electrónico a disposición del comprador. En forma optativa puede utilizarse un facturador que pondrá la AFIP a disposición en su página web, con la limitación de 100 comprobantes mensuales. En este caso el procedimiento es similar a lo descrito, pero se realiza totalmente “on line”.

✓ **"Régimen de Emisión de Comprobantes Electrónicos en Línea" (R.C.E.L.),**
para responsables inscriptos o monotributistas.
Este sistema requiere la utilización obligatoria de un facturador "on line", que pondrá la AFIP a disposición en su página web.

3.5.- INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA

En el caso de inoperatividad del sistema se deberá emitir y entregar el comprobante en papel, hasta tanto la AFIP apruebe otro procedimiento alternativo.

Los sujetos que opten por emitir los comprobantes electrónicos originales en línea, en caso de imposibilidad de utilizar el sistema, deberán solicitar los Códigos de Autorización de Impresión (C.A.I.). Los comprobantes solicitados, no podrán exceder de CINCUENTA (50) por tipo de comprobante.

A efecto de cumplimentar la información dispuesta precedentemente, los comprobantes que hayan sido utilizados deberán ser informados mediante el servicio "comprobantes en línea".

4.- REGIMEN DE EMISION Y ALMACENAMIENTO DE DUPLICADOS ELECTRONICOS DE COMPROBANTES Y DE REGISTRACION DE OPERACIONES

La AFIP a través de la resolución general nº 1361 establece dos regímenes distintos, pero relacionados entre sí:

1-Emisión y almacenamiento de duplicado electrónico de comprobantes

A través de este régimen los sujetos que revistan el carácter de inscriptos o exentos en el impuesto al valor agregado y emitan sus factura por medio electrónico, podrán almacenar electrónicamente el duplicado del comprobante conforme lo establecido por el anexo II de la mencionada resolución.

Los comprobantes alcanzados por el régimen son los que se detallan a continuación:

- Facturas o documentos equivalentes, notas de crédito y débito.
- Documentos fiscales emitidos por el equipamiento electrónico denominado "controlador fiscal".

- Los emitidos por el comprador en sustitución -o por cuenta- del vendedor, de acuerdo con lo previsto en el inciso f) del apartado A del anexo I de la resolución general n° 1415, su modificatoria y su complementaria y en el punto 2 del apartado B del Anexo IV de la resolución general n° 1415, su modificatoria y su complementaria.

Los archivos correspondientes a los duplicados electrónicos de comprobantes deberán almacenarse por mes calendario -dentro de los primeros quince (15) días del mes inmediato siguiente a aquel en el cual se haya producido la emisión del comprobante- en alguno de los soportes detallados en el anexo IV de la resolución general N° 1361 y sus modificatorias, (CD ROM, DVD ROM, OPTICAL DISK), en la forma indicada en el apartado F) del anexo II de la mencionada norma. Dichos soportes no podrán contener datos referidos a distintos períodos.

Sobre dichos archivos se ejecutará un algoritmo de seguridad de cuyo proceso resultará una secuencia de caracteres representativa de su contenido denominada "Código de Seguridad -CS-", el cual deberá resguardarse en el mismo soporte.

El sujeto adherido al régimen deberá resguardar dos (2) copias de los archivos en soportes independientes y en lugares que aseguren su integridad y protección física.

Las copias deberán encontrarse a disposición del personal fiscalizador de esta Administración Federal y conservarse según el siguiente detalle:

a) Una de ellas en el domicilio fiscal del responsable, o en el determinado conforme las previsiones de la resolución general n° 418.

b) La restante en una edificación que diste a más de doscientos (200) metros del lugar donde se almacena la copia indicada en el inciso precedente.

2- Almacenamiento electrónico de operaciones:

Según lo establecido por el art. 24 de la resolución general n° 1361, se encuentran obligado por este régimen:

a) Adquirido el carácter de auto impresor en los términos de la resolución general n° 100, sus modificatorias y complementarias, o

b) emitido más de doscientos mil (200.000) comprobantes por sus ventas, prestaciones o locaciones de servicios, y el monto total de dichas operaciones haya sido igual o superior a un millón de pesos (\$ 1.000.000.-), incluidos los impuestos nacionales, durante el último ejercicio comercial anual cerrado, o

c) efectuado ventas por un monto total, incluidos los impuestos nacionales contenidos en ellas, igual o superior a veinte millones de pesos (\$ 20.000.000.-), y emitido no menos de cinco(5.000) facturas o documentos equivalentes, durante el período mencionado en el inciso anterior, o

d) sido autorizados para efectuar la emisión y el almacenamiento de duplicados de comprobantes en soportes electrónicos, en los términos de la presente resolución general, o

e) sido incorporados en el régimen informativo sobre operaciones de compra, importaciones, locaciones y prestaciones establecido por la resolución general n° 781, sus modificatorias y su complementaria, denominado "Cruzamiento Informático de Transacciones Importantes (CITI)", o

f) sido designados agentes de retención en los términos del artículo 2°, inciso b), de la resolución general n° 18, sus modificatorias y complementarias.

Los cuales deberán almacenar las registraciones de los comprobantes emitidos y recibidos, por mes calendario -dentro de los primeros quince (15) días del mes inmediato siguiente a aquel en el cual se haya producido la emisión del comprobante- de acuerdo con los diseños de registro especificados en el anexo II, apartados B, C, E y F -punto 1, incisos c) y d) y punto 2-, no siendo de aplicación lo establecido en los artículos 40 y 41 de la resolución general n° 1415.

El sujeto adherido al régimen deberá resguardar dos (2) copias de los archivos en soportes independientes y en lugares que aseguren su integridad y protección física.

Cuadro n° 2: Resumen de contenidos, sobre factura electrónica.

SUJETOS	ACTIVIDAD	OBLIGATORIO/ OPTATIVO	SISTEMA	MEDIOS DE EMISIÓN	Régimen de almacenamiento
Responsa- bles Inscriptos en el I.V.A	Incluida en el <u>ANEXO I</u> RG 2485	Obligatorio	<u>RECE</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicativo • Servicio con clave fiscal “Comprobantes en línea” • Web Services 	Obligados RG 1361 -almacenamiento y emisión de duplicados -almacenamiento de operaciones electrónicas
				<u>RECE</u>	<u>RECE</u>

<p>No incluida en el Anexo I</p> <p>RG 2485</p>	<p>Optativo</p>	<p><u>RECE</u> - <u>RCEL</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicativo • Servicio con clave fiscal Comprobantes en línea • Web Services <p><u>RCEL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio con clave fiscal “Comprobantes en línea” 	<p>Obligados</p> <p>RG 1361</p> <p>-almacenamiento y emisión de duplicados</p> <p><u>RCEL</u></p> <p>Optativo</p> <p>RG1361</p> <p>-almacenamiento y emisión de duplicados</p>
<p>Incluida en el Anexo I</p> <p>RG 3571</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>RECE</p>	<p><u>RECE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicativo • Servicio con clave fiscal Comprobantes en línea • Web Services 	<p>NO Obligados</p> <p>RG 1361</p> <p>-almacenamiento y emisión de duplicados</p> <p>-almacenamiento de operaciones electrónicas.</p>
<p>Notificados por AFIP de su inclusión</p> <p>RG 2904</p>	<p>Obligatorio</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Servicio con clave fiscal Comprobantes en línea • Web Services 	<p>NO Obligados</p> <p>RG 1361</p> <p>-almacenamiento y emisión de duplicados</p> <p>-almacenamiento de operaciones</p>

					electrónicas.
Monotribu- tista	Categorías H, I, J, K o L RG 3067	Obligatorio	<u>RECE</u> - <u>RCEL</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio con clave fiscal Comprobantes en línea • Web Services 	<u>RECE</u> Obligados RG 1361 -almacenamiento y emisión de duplicados <u>RCEL</u> Optativo RG1361 -almacenamiento y emisión de duplicados
	Restantes Categorías RG 3067	Optativo	<u>RCEL</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio con clave fiscal Comprobantes en línea 	Optativo RG1361 -almacenamiento y emisión de duplicados

Fuente: Elaboración propia.

5.- VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA IMPLEMENTACION DE FACTURA ELECTRONICA

Como se expresó anteriormente los beneficios más importantes son la reducción de costos y tiempo en el tratamiento de la facturación, aunque la utilización de factura electrónica puede brindar otras ventajas según lo expresado por el contador Darío Taboas; profesor de la cátedra de Sistemas Administrativos de Información Contable de la Facultad de Ciencias Económicas:

Para el emisor:

- ✓ Llegada más rápida de la información a la receptor.
- ✓ Certeza en la recepción.
- ✓ Eliminación de original y duplicado de la factura impresa.

- ✓ Reduce costos de: papel, insumos, impresoras, ensobrado, correo, espacio físico utilizado, búsqueda de información.
- ✓ Habilita un canal de comunicación entre el emisor y el receptor.

Y para el receptor:

- ✓ Recibe más rápido la factura.
- ✓ Facilita tomar el crédito fiscal en el periodo correspondiente.
- ✓ Eliminación del ingreso manual de la factura a su sistema, lo que reduce costo de mano de obra, asegura la integridad y corrección de los datos y reduce tiempo en el ingreso de datos.
- ✓ Facilita la cancelación de las facturas mediante links.
- ✓ Permite calificar las facturas en: tramite, pagada, cuestionada, etc.
- ✓ Habilita un canal de comunicación entre el emisor y el receptor.

Sin embargo para algunos autores como D'Ágostino (2011:14) la factura electrónica crea algunas desventajas, que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

1. Operativas:

- a. Complejidad de la normativa aplicable.
- b. Necesidad de adoptar su sistema de facturación a los requerimientos de la AFIP.
- c. Excepciones al régimen.
- d. Rigidez en la emisión de las facturas: necesito si o si tener una computadora conectada a internet.
- e. No se va a poder llevar consigo el talonario.
- f. Necesidad de mantener activo el sistema viejo de facturación: ya que ante la imposibilidad de acceder a los servidores de AFIP debo emitir la factura mediante talonarios impresos.
- g. Acceso a internet de alta velocidad.
- h. Imposibilidad de facturar ante la caída del servicio de internet o acreditar la caída del servicio.
- i. Lentitud de la página de la AFIP.
- j. Aspectos estéticos de la factura.
- k. Imposibilidad de emitir triplicados.
- l. Diversidad de sistemas aplicables: cada régimen reglamenta una actividad, si tengo varias actividades voy a tener q usar distintos sistemas.
- m. Obligatoriedad de consultar la validez del comprobante recibido.

n. Obligatoriedad de cumplir con lo dispuesto por la Resolución General 1361 en cuanto a la emisión, almacenamiento y registración de duplicados electrónicos de comprobantes, en la medida que sea un sujeto obligado.

o. Falta de seguridad en cuanto a la legitimidad de la operación.

2. Comerciales

a. Validez y exigibilidad: validez del mail para exigir el pago de un servicio prestado.

b. Confidencialidad de la información: el fisco conoce mis estrategias comerciales.

3. Fiscales

a. Pre liquidación del IVA.

b. Barreras de adopción.

CAPÍTULO III – TRABAJO DE CAMPO

1.- DESARROLLO DE LA ENCUESTA

En los dos primeros capítulos se ha presentado todo el entorno que ha originado la aparición y el desarrollo de la facturación electrónica, como así también los principales lineamientos de sistemas de información que permiten desarrollar las principales variables a tener en cuenta en la entrevista a desarrollar.

La información recogida en la entrevista se subdivide en dos apartados, en uno de ellos a la emisión de factura electrónica, y en el segundo a la recepción de factura electrónica. Las preguntas se dirigieron en la generalidad de los casos al directivo de sistemas en las organizaciones. Se prioriza la descripción de las tres dimensiones que conforman el enfoque socio-técnico.

2.- ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

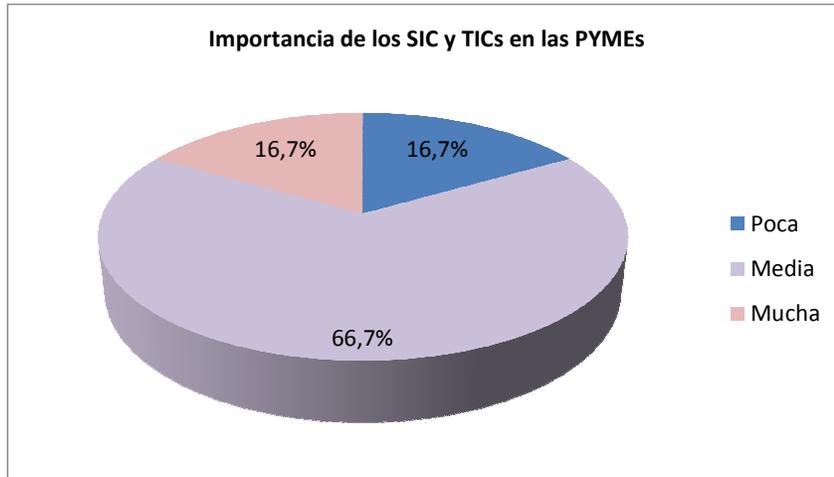
Como se menciona con anterioridad, de un total de 60 Pymes mendocinas se han tenido en cuenta para la investigación 19 Pymes; entre las cuales el 82% se dedica a la prestación de servicios y el 18% restantes desarrollan actividades de comercialización.

Se detalla a continuación los resultados de cada una de las entrevistas realizadas.

2.1. LOS SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE Y LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LAS PYMES

Dado el avance que ha tenido la tecnología en las últimas décadas, en muchas de las Pymes mendocinas, ha adquirido mayor importancia el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los sistemas de información contable.

Grafico Nº 2: Importancia de los sistemas de información y de las tecnologías de información en las Pymes de Mendoza



Esto se debe a que cada vez son más las empresas a nivel mundial, que establecen sus relaciones de negocios con sus clientes, proveedores y personal por medios de redes digitales. Y las Pymes de Mendoza deben adaptarse a este cambio para no perder la competitividad en el mercado.

Dado que existe una interdependencia cada vez mayor entre los sistemas de información contable y los objetivos de negocios estratégicos que pretende alcanzar las empresas, en la mayoría de las Pymes mendocinas se ha adoptado un sistema de información contable, ya sea desarrollado a medida o adquirido en el mercado, dependiendo de las necesidades de cada empresa. Entre los sistemas más utilizados se encuentran SAP, Tango, Bejerman, y Bigsys.

Tabla nº 2: Tipos de sistemas de información que poseen las Pymes en Mendoza

Tipos de sistemas de Información	Respuestas total	Porcentaje
Desarrollo a medida	7	36,84%
Ninguno	1	5,2%
Enlatado	12	63,15%
Total	19	100,0%

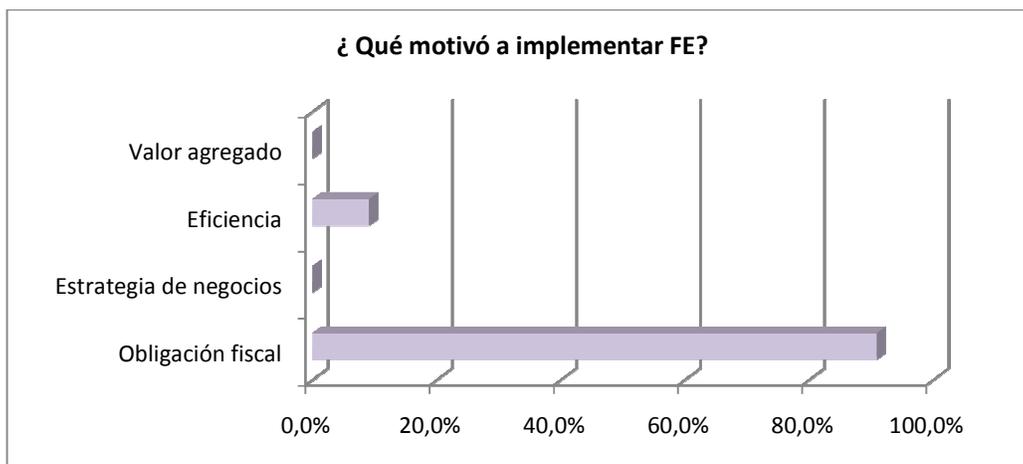
Y a demás frente a tantos cambios las Pymes no han establecido una visión estratégica respecto de las Tecnologías de la Información, desaprovechando los beneficios que genera la misma.

Tabla nº 3: Existencia de una visión estratégica sobre las tecnologías de información en las Pymes en Mendoza

Existencia de una visión estratégica	Respuestas total	Porcentaje
Si	8	42.1%
No	11	57.89%
Total	19	100%

Si bien las Pymes de forma lenta avanzan en el uso de las tecnologías de la información, no han considerado a la factura electrónica como una demanda de cambio en los procesos administrativos por imperio del uso de las tecnologías de la información, sino que se han visto motivadas por una obligación fiscal.

Grafico nº 3: Motivo de implementación de factura electrónica



Como consecuencia de esta necesidad fiscal y la simplicidad en la implementación de factura electrónica, la estructura financiera de las empresas que adoptan la facturación electrónica no se diferencian en su estructura financiera de las empresas que no adoptan dicha tecnología.

El tamaño de la empresa tampoco resalta una diferencia entre los usuarios de esta tecnología de información, si se ve reflejado que aquellas Pymes cuya cultura organizacional es proclive a la utilización de tecnologías de la información, evidencian mayor aceptación de factura electrónica.

2.2.- DIMENSIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE

2.2.1.- Dimensión organizacional

En cuanto a la dimensión organizacional, la cultura no ha cambiado con la implementación de esta nueva tecnología, pero si hubo necesidad de capacitar al personal, ya que se han visto modificados los procedimientos administrativos.

Tabla nº 4: Cambios en el personal por la implementación de factura electrónica

Necesidad de capacitar personal	Respuestas total	Porcentaje
Si	12	63.15%
No	7	36.84%
Total	19	100,0%

Respecto a las personas que se vieron afectadas por la incorporación de factura electrónica en las Pymes, no se produjo en la mayoría de los casos, resistencia al cambio por parte del personal, ni alteración en las comunicaciones entre sectores.

Tabla nº 5: Cambios en el personal por la implementación de factura electrónica

Problemas de resistencia al cambio	Respuestas total	Porcentaje
Si	4	21.05%
No	15	78.94%
Total	19	100,0%

En cuanto a los clientes, la reacción de los mismos ha sido muy variada, prevaleciendo los clientes satisfechos con esta medida, frente a unos pocos que continúan solicitando su factura en papel.

En muy pocos casos se tuvo en cuenta la realización de un plan estratégico que le permitiera integrar esta nueva forma de facturar con los sistemas contables que utiliza la empresa.

Tabla nº 6: Desarrollo de un plan estratégico para aplicar factura electrónica

¿Se estableció un plan estratégico para implementar FE?	Respuestas total	Porcentaje
Si	5	26.31%
No	11	57.90%
Total	16	84.21%

2.2.2.- Dimensión tecnológica

Como se planteó anteriormente; si bien las Pymes mendocinas aplican un sistema de información contable, éste no le brinda solución en cuanto a la aplicación de factura electrónica ya que muchos usuarios de esta herramienta tecnológica, ven duplicadas sus tareas y costos. Al cargar manualmente sus facturas al sistema e imprimir los comprobantes para trasladarlo entre los distintos sectores de la organización.

Tabla nº 7: Proceso de generación de factura electrónica y su registración en el sistema

Proceso de generación de FE y su registración en el sistema	Respuestas total	Porcentaje
Unificado	6	31.57%
Duplica tareas	13	68.42%
Total	19	100,0%

Si bien el sistema de información no le brinda solución, dada la simplicidad con la que se obtiene la factura electrónica (a través de la autorización de la AFIP); una reducida cantidad de empresas necesitaron invertir en hardware o en software.

Tabla nº 8: Necesidad de invertir en hardware por la implementación de factura electrónica

Necesidad de invertir en hardware	Respuestas total	Porcentaje
Si	3	15.78%
No	13	68.42%
Total	16	94.12%

Tabla nº 9: Necesidad de invertir en software por la implementación de factura electrónica.

Necesidad de invertir en software	Respuestas total	Porcentaje
Si	4	21.05%
No	13	68.42%
Total	17	89.47%

No se mira a la factura electrónica como un medio tecnológico innovador, al realizarlas el 100% de las Pymes, a través del formato PDF, ya que solo reduce o ahorra tiempo para el trabajador, y no la total conexión con otros sistemas de la empresa.

2.2.3.- Dimensión administrativa

En cuanto a esta dimensión, encontramos grandes cambios por la implementación de factura electrónica, dado que los procesos administrativos se vieron modificados.

Tabla nº 10: Cambios en los procesos administrativos por la implementación de factura electrónica

Cambios en los procesos administrativos	Respuestas total	Porcentaje
Si	11	57.89%
No	4	21.05%
Total	15	78.94%

Uno de los principales cambios en los procesos, es la forma de envío de los comprobantes electrónicos, ya no entre los sectores de la organización, sino con los clientes de las empresas. Se aprovecha una de las tecnologías existentes, como es el correo electrónico. Y en una menor medida el sitio web y las extranet, lo que genera que desaprovechen la posibilidad de enviar junto a sus facturas otro tipo de información, como estados de cuentas, publicidad, etc. y permitir el pago de las facturas emitidas por medios electrónicos.

Tabla nº 11: Cambios en las modalidades de cobros, por la implementación de factura electrónica

Permite el cobro de sus facturas por medios electrónicos	Respuestas total	Porcentaje
Si	5	26.31%
No	14	73.68%
Total	19	100,0%

Las comunicaciones entre los miembros de la organización no han sufrido modificaciones, ya que aún las empresas no están aprovechando todo el potencial que les brinda la facturación electrónica al imprimir las facturas y entregarlas a los distintos sectores de la empresa y cargarlas manualmente al sistema de información contable. En algunos usuarios si se observa el envío de los comprobantes electrónicos por medio de correo electrónico.

Tabla nº 12: Cambios en la comunicación entre los sectores de la empresa, por la implementación de factura electrónica

La aplicación de FE afecto la comunicación entre sectores	Respuestas total	Porcentaje
Si	3	15.78%
No	15	78.94%
Total	17	100,0%

Esto genera que los principales sectores afectados sean ventas y facturación ya que se ven influenciado directamente al modificar el modo de generar las facturas electrónicas. En cuanto al resto de los sectores de la empresa no hay cambios significativos ya que continúan con su forma tradicional de operar.

Grafico nº 4: Sectores afectados por la implementación de factura electrónica



Como vimos en nuestro desarrollo teórico una de las principales ventajas que generaba esta nueva tecnología de la información, estaba dada por la posibilidad de archivar en formato digital los comprobantes electrónicos, y como podemos observar en los resultados obtenidos el 50% de las empresas aplican esta modalidad de operación y el resto continúa imprimiendo sus facturas y soportando las ineficiencias que esto implica.

Tabla nº 13: Modalidad de archivo de comprobantes electrónicos

Modo de archivar los comprobantes electrónicos	Respuestas total	Porcentaje
En papel	7	36.84%
En formato digital	8	42.1%
En papel y formato digital	4	21.05%
Total	19	100%

Otras de las deficiencias encontradas al estudiar las Pymes de Mendoza, es que no han observado cambios importantes en las tomas de decisiones.

Tabla nº 14: Cambios en la toma de decisiones por la implementación de factura electrónica

Afectación en la toma de decisiones	Respuestas total	Porcentaje
Si	5	26.31%
No	9	47.36%
Total	14	73.68%

En relación a las Pymes que **reciben** factura electrónica se observa que ninguno de los encuestados ha tomado alguna medida al respecto, continuando todos con el procedimiento administrativo tradicional, imprimiendo las facturas en papel, cargándolas al sistema de forma manual y enviando las mismas a los distintos sectores de la organización en legajo impreso.

3.-IMPORTANCIA DEL CONTADOR PUBLICO AL IMPLEMENTAR FACTURA ELECTRONICA

Debido a que en la generalidad de los entrevistados la facturación electrónica fue implementada para cumplir con la obligación fiscal del estado, en todos los casos intervino un contador público, en algunas empresas no solo como asesor sino también realizando todas las acciones necesarias para obtener la autorización ante la AFIP.

Tabla nº 15: Necesidad de asesoramiento externo por implementar factura electrónica

Necesidad de asesoramiento externo	Respuestas total	Porcentaje
Si	14	73.68%
No	5	26.31%
Total	19	100,0%

Tabla nº 16: Necesidad de asesoramiento de un contador por la implementación de Factura electrónica

Intervención de un Contador Publico en la implementación	Respuestas total	Porcentaje
Si	16	84.21%
No	3	15.78%
Total	19	100%

Después de este recorrido numérico y considerando las tres dimensiones de los sistemas de información, podemos observar que las tecnologías de la Información y la comunicación y los sistemas de información producen cambios en diversos aspectos de la organización.

Algunos de los principales cambios se manifiesta en la modalidad de archivar, ya que las tecnologías de la información, hacen que ya no sea necesario el papel como principal fuente de guarda, la elección de personal competente que tenga precisión, meticulosidad y habilidad para clasificar material y de espacios adecuados para guardar los archivos.

La importancia de cambiar el papel por un sistema de computos que organiza los datos con una jerarquía que se inicia con los bits, y los bytes y avanza hacia los campos registros archivos y las bases de datos, está dada por la reducción de espacio, reducción de costos (al no tener que invertir en troquelado, reimprimir facturas que tenga el CAI vencido, etc.) y agilidad en la búsqueda de la información. Ya que permite que una organización centralice sus datos, los administre eficientemente, y proporcione acceso a los datos guardados mediante programas de aplicación.

Esta modalidad de archivo permite cambiar el flujo de la información, con lo cual es posible que muchas más personas tengan acceso a la misma y la compartan para remplazar los pasos secuenciales, con tareas simultáneas y mediante la eliminación en los retardos en la toma de decisiones.

Esto determina que las tecnologías de la información empujen los derechos de tomar decisiones más hacia abajo en la organización ya que los empleados de menor nivel reciben la información que necesitan para tomar decisiones sin necesidad de supervisión y faculta a los mismos a incrementar la eficiencia gerencial. Permitiendo a la empresa incrementar sus ingresos o disminuir sus costos al proveer información que ayuda a los gerentes a tomar mejores decisiones o que mejora la ejecución de los procesos de negocios.

Estos cambios significan que el espacio de control de la gerencia también se ha ampliado al permitir que los gerentes de nivel superior administren y controlen mas a los trabajadores distribuidos a través de mayores distancias.

Y que los responsables de la toma de decisiones empezaran a considerar a la información ya no tan solo como un producto colateral de la operación de la empresa sino como una de las promotoras de las mismas.

Otros de los cambios generados por la nueva tecnología de la información está dado por transformación de las relaciones de las empresas con los clientes, empleados, proveedores y socios. Por ejemplo una empresa, es capaz de reducir de manera dramática los costos de transacción al recibir las actualizaciones de información de precios casi al instante mediante la web, sin la necesidad de la visita del proveedor a la empresa para ofrecer sus productos y precios.

Y en cuanto a sus empleados, las aplicaciones de los nuevos sistemas de información requieren que las rutinas individuales y los procesos de negocios cambien para tener altos niveles de desempeño organizacional.

Aunque en algunos casos la cultura organizacional es una poderosa limitación sobre el cambio, en especial tecnológico, dado que la mayoría de las organizaciones harían cualquier cosa por evitar tener que modificar sus posiciones básicas. Hay veces en que la única forma de que una empresa avance es emplear una nueva tecnología que se oponga de manera directa a una cultura organizacional existente.

La comprensión de los sistemas de información dentro del concepto de cultura, permite la creación de una nueva visión estratégica para el cambio a través de los diagnósticos de las peculiaridades de cada realidad corporativa.

También las tecnologías de la información facilitan la comunicación, la colaboración y la coordinación entre los empleados. Por medio de intranet o redes la comunicación fluye en todas las direcciones en sentido multidireccional lo que permite que los trabajadores y la dirección interactúen contantemente, remplazando las formas tradicionales de comunicación como lo son los impresos y la comunicación persona a persona que ocasiona altos costos para la organización.

La factura electrónica es una poderosa tecnología que si es aplicada correctamente en las organizaciones, puede fomentar el uso de la red para consultar o comunicar instrucciones necesarias para el trabajo cotidiano que tienen claramente identificado cada empleado. Esto sería posible si las empresas tuvieran la posibilidad de generar un formato unificado que permita de forma automática ingresar la factura al sistema y de esta manera recorra todos los departamentos.

Todos estos cambios generados por las nuevas tecnologías generan un impacto en los procesos administrativos, ya que las empresas se han visto obligadas a generar nuevas estrategias, no solo para adaptarse a las exigencias de las tecnologías, sino también para cumplimiento de las normas fiscales y alcanzar mejores resultados.

En líneas generales las tecnologías de la información y la comunicación:

- Facilitan la gestión de la información en los procesos internos.
- Pasan a ser claves para la comunicación.
- Se integran las tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones como herramienta de análisis y de gestión de la información.

CONCLUSIONES

A partir de un hecho económico se genera una serie de etapas, que involucran la generación de comprobantes, el registro de la información en los sistemas de información de la empresa, y la preparación de informes que permitan tomar decisiones.

Si alguna de estas etapas se ve afectada por la utilización de tecnologías de la información y comunicación, como es la **factura electrónica**, esto supondrá mejora en todo el proceso. Si la tarea de facturación de una empresa pasa a realizarse de forma manual a través de un sistema de facturación electrónica, se obtendrán beneficios significativos en cuanto al tiempo de generación y preparación de las facturas, reducción de errores administrativos, menores gastos operativos y disminución en el costo de emisión y recepción de las mismas.

Estas iniciativas pueden llegar a incrementar en el medio y largo plazo el desempeño general de la organización.

Hoy en día las empresas de casi todo el mundo sustentan el desarrollo de sus actividades diarias en tecnologías de la información. Sin embargo la facturación electrónica es una tecnología escasamente implementada y aprovechada por los usuarios de Mendoza. Ello es debido a que las organizaciones las perciben como un nuevo costo, que en muchos casos se traslada al cliente.

Se requiere mayor compromiso de los individuos que conforman la organización, en la implementación de esta tecnología, y la integración de la misma al sistema de información. De manera tal que nos acerquemos más a lo que actualmente denominamos “empresa sin papel”.

Ya que la facturación electrónica, además de mejorar la productividad y competitividad de sus usuarios, por la disminución de costos, puede ser un resorte eficaz para promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas.

Los profesionales en ciencias económicas cumplen un papel importante en la implementación de cualquier tecnología de la información. Pero no se encuentran preparados para solucionar los problemas generados por la implementación de nuevas tecnologías, ya que miran a la empresa con un **enfoque totalmente contable** sin considerar los procesos administrativos, las nuevas tecnologías que nos ofrece el mercado, los sistemas de información contable, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Administradora Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Recuperado de <http://biblioteca.afip.gob.ar>, (Febrero, 2014).
- Asamblea de pequeños y medianos empresarios (APYME). Recuperado de <http://www.apyme.org.ar> (Febrero, 2014).
- BERLINGIERI, Adriana; DE LUCA, Roberto y ERMOGLIO Enrique. *"Factura electrónica. Preparando a nuestras empresas de cara al 2012"*. Uruguay, 2011. Recuperado de http://www.deloitte.com/assets/DcomUruguay/Local%20Assets/Documents/Deloitte_Factura_Electronica_15%20de%20nov.pdf.
- CERVIN, José Francisco, *"Régimen de factura electrónica"*, 1º ed., (Buenos Aires, Errepar, 2009), páginas. 248.
- CORBI, Ramón Guillermo, *"La factura electrónica en el entorno internacional"*, Massnegocios, 2009, 75, 17-21.
- D'AGOSTINO, Hernan M., *"Factura electrónica"*, 1º ed., (Buenos Aires, Errepar, 2011), páginas 191.
- DOMINGO, Alejandra Beresosvky, *"Factura electrónica, una nueva amenaza al correo tradicional"*. Recuperado de <http://www.losandes.com.ar/notas/2011/6/19/factura-electronica-nueva-amenaza-correo-tradicional-575156.asp>. (Junio, 2011).
- LARDENT, Alberto R., *"Sistemas de información para la gestión empresarial. Procedimientos, Seguridad y Auditoría"*, 1º ed., (Buenos Aires, Prentice May, 2001), páginas 435.
- LAUDON Kenneth C. y LAUDON Jane P., *"Sistemas de información gerencial"*, 8º ed., (México, Pearson Educación, 2004), páginas 608.
- MASTANDREA, Alberto; COSENTINO, Marité; NACIF, Javier, *"Factura Electrónica, Regímenes vigentes"*, Publicación Errepar, (Junio, 2014).
- MUZABER, Ramiro *"Dificultades en la implementación de un Sistema de Información Contable en PyMes del gran Mendoza"*, Trabajo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas U. N. Cuyo, 2013, páginas 50.
- OZ, Effy, *"Administración de los Sistemas de Información"*, 5º ed., (México, Thomson Learning, 2008), páginas 527.
- SAROKA, Raúl, *"La función del contador público y la tecnología"*, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, 2006, páginas 60.
- STAIR y REYNOLDS, *"Principios de Sistemas de Información"*, 9ºed., (México, CENGAGE Learning, 2010, páginas 692.

Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME). Recuperado de <http://www.industria.gob.ar> (Febrero, 2012).

TABOAS, Darío, Material de estudio de la Cátedra de Sistemas Administrativos de Información Contable, FCE U.N.Cuyo, 2013.

VILLAVICENCIO, Katherine, “La factura migró del papel a la Web”, Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1444162-la-factura-migro-del-papel-a-la-web>, (Enero, 2014).

Páginas web consultadas

<http://blog.errepar.com/2013/12/18/resolucion-general-afip-3571-impuesto-al-valor-agregado-factura-electronica-nuevos-sujetos-y-operaciones-alcanzadas-por-el-regimen/>, (Diciembre, 2013).

<http://www.interfacturas.com.ar/AB.html#demo>, (Febrero, 2014).

<http://www.b2sap.com/que-es-efactu.php>,(Febrero, 2014).

http://www.sii.cl/factura_electronica/intro/introduccion.htm, (Febrero, 2014).

ANEXO A

Se expone a continuación un detalle de los sujetos obligados a emitir factura electrónica, (Mastandrea, Cosentino, Nacif; 2014:2).

Tabla n° 17: Resumen de regímenes y sujetos obligados vigentes.

Régimen Normativa	Sujetos Obligados	Vigencia	Observaciones
General - RG (AFIP) 2485	Servicios de planes de salud con abono de cuota mensual	01/04/2007	La obligación de utilizar factura electrónica rige para quienes revistan la condición de responsables inscriptos en el IVA y lleven a cabo alguna de las actividades enumeradas. Asimismo, aclaramos que aquellos sujetos que revistan el carácter de responsables inscriptos frente al IVA y no desarrollen alguna de las actividades enumeradas, y quienes se encuentren adheridos al régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributistas), podrán optar por incorporarse al RFE en los términos de la presente resolución [RG (AFIP) 2485]
	Servicios de transmisión de televisión por cable y/o vía satelital	01/04/2007	
	Servicios de acceso a Internet con abono mensual	01/04/2007	
	Servicios de telefonía móvil	01/07/2007	
	Transporte de caudales	01/10/2007	
	Seguridad	01/10/2007	
	Limpieza de inmuebles	01/10/2007	
	Servicios de publicidad y conexos	01/01/2009	
	Servicios de construcción y mejoras, y explotación de obras de infraestructura del transporte, cuya facturación se realice mediante cuentas corrientes y/o por servicio de telepeaje, prestados en el ámbito de la prov. de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/01/2009	
	Servicios de informática y desarrolladores de software	01/01/2009	
Servicios profesionales	01/01/2009		
	Grupo 1: actividades de construcción, reforma y reparación de edificios, obras, movimiento, y preparación de suelo, pintura y trabajos de decoración	01/04/2014	
	Grupo 2: que comprende servicios inmobiliarios y de	01/05/2014	

Especial - Determinadas actividades – RG (AFIP) 3571	alquiler		La obligación de utilizar factura electrónica rige para quienes revistan la condición de responsables inscriptos frente al IVA y opera respecto de todas las operaciones realizadas por los mismos en el mercado Interno
	Grupo 3: compuesto por las actividades consistentes en el alquiler de automóviles, maquinaria y equipos de transporte, y de prendas de vestir	01/06/2014	
	Grupo 4: integrado por las actividades de investigación y desarrollo experimental en distintas áreas	01/07/2014	
	Grupo 5: servicios profesionales y varios	01/08/2014	
	Grupo 6: Grandes contribuyentes individuales dependientes de la Dirección de Operaciones Grandes Contribuyentes Nacionales	01/08/2014	
	Prestadores de servicios públicos de gas natural, energía eléctrica, provisión de agua potable y desagües cloacales, quienes deberán emplear el comprobante denominado “Liquidación de servicios públicos”	01/04/2014	
Especial - Beneficiarios del régimen de incentivo para la fabricación de bienes de capital, informática y telecomunicaciones RG (AFIP) 2557	Los sujetos a que se refiere el art. 1, D. 379/2001, que resulten beneficiarios del régimen de incentivo para las empresas productoras de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, que cuenten con establecimientos industriales radicados en el Territorio Nacional	02/03/2009	Deben emitir obligatoriamente en forma electrónica los comprobantes respecto de los cuales se solicite el bono de crédito fiscal electrónico
Especial - Sujetos que presten servicios de otorgamiento de pólizas de seguros de Caución – RG (AFIP) 2668	Los sujetos inscriptos en el IVA, que presten servicios de otorgamiento de pólizas de seguros de caución	01/11/2009	Deben emitir obligatoriamente en forma electrónica los comprobantes que respalden las prestaciones de servicios relativas al otorgamiento de pólizas de seguros de caución. El RFE no resulta obligatorio para respaldar las restantes

			operaciones realizadas por tales Entidades
Especial - Prestadores del servicio de archivo y digitalización (PSAD) – RG (AFIP) 2754	Los prestadores de servicio de archivo y digitalización (PSAD), habilitados e inscriptos en los “Registros Especiales Aduaneros”, para respaldar las prestaciones de servicios de conservación y digitalización de la documentación aduanera	26/01/2010	El RFE resulta obligatorio para respaldar las prestaciones de servicios de conservación y digitalización de documentación Aduanera
Especial - Exportadores de mercaderías - RG (AFIP) 2758	Los exportadores, inscriptos en los Registros Especiales Aduaneros, para respaldar las operaciones de exportación de bienes.	01/05/2010 para los sujetos incluidos en El Régimen de Aduanas Domiciliarias	No incluye las operaciones de exportación de servicios, así como tampoco las destinaciones de exportación realizadas bajo la modalidad de exportación por cuenta y orden de terceros.
		01/07/2010 para los demás exportadores	Las facturas de exportación deberán contener –entre otros datos- la cláusula de venta (“Incoterms”), la forma de pago y el país de destino. Las facturas deben vincularse con la destinación aduanera
Especial - Proveedores de la Administración Nacional – RG (AFIP) 2853	Los proveedores de los entes integrantes del sector público nacional que deban tramitar el certificado fiscal para contratar	01/11/2010	Deben emitir comprobantes electrónicos sólo para respaldar las operaciones efectuadas con los entes del sector público Nacional
Especial - Beneficiarios del Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la fabricación de Motocicletas y motopartes - RG (AFIP) 2861	Los sujetos beneficiarios de los certificados de desgravación arancelaria y/o de los bonos fiscales - previstos en la L. 26457 que creó el Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la fabricación de motocicletas y motopartes- y sus proveedores.	01/11/2010	La obligación de emitir comprobantes electrónicos rige respecto de las operaciones que, para cada caso, se indican a continuación: a) Beneficiarios del régimen de incentivo: operaciones de venta, en el mercado interno y de exportación, de los bienes alcanzados por el régimen. b) Proveedores: operaciones que realicen con los Beneficiarios del régimen que otorguen el derecho a la obtención de los certificados de

			desgravación arancelaria y/o de los bonos fiscales
Especial - Responsables inscriptos en el IVA especialmente designados por la AFIP – RG (AFIP) 2904	Los responsables que revistan el carácter de responsables inscriptos en el IVA, que sean notificados fehacientemente por la AFIP respecto de su inclusión, mediante nota suscripta por el Juez Administrativo competente	Desde la notificación	La AFIP notificará, con una antelación no menor a 30 días hábiles administrativos de la fecha, que se indique en la nota suscripta por el Juez Administrativo
Especial - Entidades de superintendencia, control y/o regulación – RG (AFIP) 2918	Los sujetos que revistan el carácter de responsables inscriptos en el IVA, que desarrollen actividades cuya superintendencia, control y/o regulación se encuentre a cargo de entidades del mencionado rango	Desde la notificación	Los sujetos aludidos deberán emitir comprobantes electrónicos para respaldar todas las operaciones de venta realizadas en el mercado Interno
Especial - Actividad turística y hotelera – RG (AFIP) 2959	Los responsables inscriptos en el IVA que desarrollen las actividades que seguidamente se detallan: servicios de reserva hoteleras realizados a nombre de terceros, prestados por personas físicas o jurídicas, a cambio de un beneficio económico. venta de periodos de uso en sistemas turísticos de tiempo compartido. Ventas realizadas por agencias mayoristas y minoristas de viajes y turismo	01/01/2011	Deben emitir comprobantes electrónicos a los fines de respaldar todas las operaciones realizadas en el mercado Interno
Especial - Importadores - RG (AFIP) 2975	Los responsables en el IVA que se encuentren inscriptos en los Registros Especiales Aduaneros y realicen Importaciones de bienes. Se encuentran exceptuados los sujetos que realicen sólo importaciones de bienes de uso y/o insumos o materiales destinados a su	01/07/2011	Deberán emitir factura electrónica para respaldar todas las operaciones de venta realizadas en el mercado Interno

	mantenimiento		
Especial - Sujetos promovidos - RG (AFIP) 3056	Los titulares de proyectos promovidos alcanzados por los regímenes previstos por la L. 22021 y modif., así como por las L. 22702 y L.22973	01/05/2011	Deberán emitir factura electrónica a los fines de respaldar todas las operaciones realizadas en el mercado interno. Se deben emitir los comprobantes electrónicos en forma separada por actividad y por proyecto, indicando si los mismos corresponden a actividades no alcanzadas por el beneficio o a actividades alcanzadas por el beneficio
Especial - Monotributistas RG AFIP 3067	Los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributo) que encuadran en las categorías establecidas como H, I, J, K y L	01/05/2011	Deberán emitir comprobantes electrónicos a los fines de respaldar todas sus operaciones en el mercado interno
Especial - Prestadores de servicios postales – RG (AFIP) 3253	Los prestadores de servicios postales PSP/Couriers seguros (“Prestador CUSE”), habilitados por la AFIP e inscriptos en los “Registros Especiales Aduaneros”	A partir de la fecha en la que se encuentren operativos los Aplicativos en los sistemas informáticos de la AFIP, de los prestadores y en la interfaz común	Deberán emitir comprobantes electrónicos para respaldar las operaciones que realicen durante el desarrollo de su Actividad
Especial - Comercializadores de bienes usados no registrables - RG (AFIP) 3411	Los sujetos que realicen actividades de compraventa de bienes muebles usados no registrables, de origen nacional o importado, en forma habitual, frecuente o reiterada para su reventa en el mismo estado en el que fueron adquiridos, o luego	01/04/2013	Deberán emitir comprobantes electrónicos a los fines de respaldar todas sus operaciones en el mercado interno

	de someterlos a procesos de acondicionamiento, fraccionamiento, separación, división, reparación, restauración o transformación, entre otros		
Especial - Operaciones de compraventa de granos no destinados a la siembra – RG (AFIP) 3419	Se encuentran obligados a emitir de manera electrónica la “Liquidación Primaria de Granos” los sujetos que intervengan en la emisión de las liquidaciones que respaldan las operaciones de compraventa y de consignación de granos no destinados a la siembra (cereales y oleaginosos) y legumbres secas (porotos, arvejas y lentejas), y se encuentren incluidos y habilitados en el “Registro Único de Operadores de la Cadena Agroalimentaria”	13/03/2013	Deberán emitir de manera electrónica la “Liquidación Primaria de Granos”
Especial opcional Sujetos obligados al uso de controladores fiscales – RG (AFIP) 3561	Los responsables inscriptos en el IVA que se encuentren obligados a utilizar controladores fiscales por todas sus operaciones podrán optar por emitir comprobantes electrónicos originales para respaldar aquellas que realicen con sujetos que no revisten la calidad de consumidores finales	La opción debe comunicarse ingresando al servicio web “Gestión de controladores fiscales” incluido en el sitio de la AFIP	La opción sólo podrá ejercerse respecto de aquellas operaciones que los obligados al uso de “controladores fiscales” realicen con sujetos que no revistan la condición de consumidores finales
Especial opcional Comercialización de recursos marítimos, sus productos y subproductos - RG (AFIP) 3608	Vendedores (titulares de la captura) que realicen operaciones de compraventa primaria y directa de pescados, moluscos o crustáceos de origen marítimo	Los sujetos tienen un plazo máximo de 90 días corridos para emitir factura electrónica, contados a partir de la	Se trata de un régimen opcional en el cual el vendedor –titular de la captura- debe optar por emitir factura electrónica o recibir el “comprobante de compra primaria para el sector pesquero marítimo” emitido por el adquirente, según lo dispuesto por la RG (AFIP) 3594

		fecha en la que optaron por el RFE	
--	--	--	--

Fuente: Publicación Errepar. "Factura Electrónica, Regímenes vigentes". (2014)

ANEXO B

Cuadro N° 3: Encuesta utilizada para el desarrollo de la investigación.

Trabajo de investigación: Factura Electrónica en los sistemas de Información, aplicación en las Pymes Mendocinas.	
La encuesta es de carácter anónimo y se asegura la confidencialidad de la información suministrada.	
La misma es realizada con un fin netamente académico.	
Al finalizar la investigación se podrán a disposición los resultados de la misma, en agradecimiento a su solidaria respuesta.	
1-Cargo y profesión del encuestado	
<input type="text"/>	
2-Tipo de Actividad	
Comercial	<input type="text"/>
Industrial	<input type="text"/>
Servicios	<input type="text"/>
Detalle actividad	<input type="text"/>
<input type="text"/>	
3-Las siguientes preguntas tienen por fin conocer el tamaño de la empresa, a efectos de poder comparar con empresas similares.	
Cantidad de empleados	<input type="text"/>
Ventas anuales	<input type="text"/>
4-Categoría frente al IVA	
Responsable Inscripto	<input type="text"/>
Monotributista	<input type="text"/>
5-¿Ha tomado contacto con facturas electrónicas?	
Si, emito factura electrónica.	<input type="text"/>

Si, recibo facturas electrónicas.

6-Usted cree que la factura electrónica es:

Un tema fiscal

Un tema tecnológico

Un tema organizacional

Un tema de administración

PARA EMISORES DE FACTURA ELECTRONICA

7-¿Qué fue lo que lo motivo a implementar factura electrónica?

Obligación fiscal

Estrategia de negocios

Eficiencia

Valor agregado

Otros (detalle)

8-¿Existe en su empresa una visión estratégica respecto de las TICs?

Si

No

9-¿Hubo un proyecto específico, para la implementación de factura electrónica en la organización?

Si

No

10- ¿Intervino algún profesional contador público en la decisión de implementar factura electrónica?

Si

No

11-¿Qué importancia se le da a los sistemas de información y a la Tecnología de la Información en su organización?

Poca

Media	<input type="text"/>
Mucha	<input type="text"/>
12-¿Qué sistema contable o de gestión utiliza?	
Desarrollo a medida	<input type="text"/>
Enlatado (detalle cual)	<input type="text"/>
13-¿Cómo es el proceso de generación de Factura electrónica y su registración en el sistema?	
Unificado (el sistema de gestión permite el ingreso de las facturas, la obtención del CAE y el comprobante-modulo integrado)	<input type="text"/>
Duplica Tareas (se hace por separado la registración en el sistema de la empresa y la emisión de la factura)	<input type="text"/>
14-¿Este sistema le brinda una solución de FE?	
Si	<input type="text"/>
No	<input type="text"/>
15-Respecto a la pregunta anterior	
¿Utiliza esta solución que le brinda su sistema?	<input type="text"/>
¿Desde cuándo?	
<input type="text"/>	
16-¿Qué sistema utiliza para obtener el CAE?	
Aplicativo RECE	<input type="text"/>
Comprobante en línea	<input type="text"/>
Web service	<input type="text"/>
17-¿Qué formato tienen sus facturas electrónicas?	
Pdf	<input type="text"/>
Xml	<input type="text"/>
Txt	<input type="text"/>

Otro (Detalle)

18-¿A través de qué medio realiza la puesta a disposición de las facturas a sus clientes?

Correo electrónico

Correo postal

Las pone a disposición en sitios web

Las pone a disposición en Extranet

Otro (especificar)

19-¿Aprovecha este medio para enviar otra información?

Publicidad

Estado de cuenta

Novedades

Otro (especificar)

20-¿Permite el cobro de sus facturas por medios electrónicos como pagomiscuentas.com; linkpagos.com o Interbanking?

Si

No

21-¿Cómo realiza el envío interno de las facturas a los demás sectores interesados de la organización?

En papel

Se pone a disposición en red

Se envía por mail

Otro (especificar)

22-¿La implementación de FE ha afectado las comunicaciones internas entre los sectores?

Si

No

¿Cómo?

23-¿Cómo archiva las facturas y demás comprobantes electrónicos?

En papel

En formato digital

Otro (Especificar)

Si la respuesta anterior fue en formato digital, describa cómo es el archivo:

24-¿Aplica la normativa establecida por el AFIP para su archivo?

Si

No

25-Indique con Si o NO los cambios que se produjeron a partir de la implementación de la FE.

Si/NO

Tuvo que invertir en hardware

Tuvo que invertir en software

Tuvo necesidad de asesoramiento externo

Tuvo que capacitar al personal

Tuvo que contratar personal nuevo

Tuvo problema de resistencia al cambio

Hubo cambio en la cultura organizacional

Afectó la toma de decisiones

Cambiaron los procesos administrativos

26-¿Qué sectores se vieron afectados con la implementación de FE?

Ventas	<input type="checkbox"/>
Facturación	<input type="checkbox"/>
Créditos y Cobranza	<input type="checkbox"/>
Marketing	<input type="checkbox"/>
Contabilidad	<input type="checkbox"/>
Compras y suministros	<input type="checkbox"/>
Producción	<input type="checkbox"/>
Mantenimiento y logística	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>
Finanzas	<input type="checkbox"/>
Otros (cuales)	<input type="checkbox"/>

27-¿Cómo actúa en el caso de no funcionar el sistema de emisión de factura electrónica?

PARA RECEPTORES DE FACTURA ELECTRONICA

28-Frente a la recepción de factura electrónica de sus proveedores ¿Qué aspectos han ocurrido en su empresa?

Si/NO

Cambiaron los procesos administrativos	<input type="checkbox"/>
Hubo un proyecto para desarrollar estos cambios	<input type="checkbox"/>
Hubo que capacitar al personal	<input type="checkbox"/>
Hubo resistencia al cambio por parte del personal involucrado	<input type="checkbox"/>
Imprime las facturas electrónicas	<input type="checkbox"/>

Archiva las facturas electrónicas en formato digital

29-¿Cómo ingresa las facturas electrónicas en su sistema?

Carga manual

Automática

Otros (detalle)

30-¿Cómo envía las facturas a los distintos sectores de la empresa?

Envía factura, legajo físico impreso.

Queda a disposición en la red

Otros (detallar)

31-¿Cómo es el proceso para autorizar una factura electrónica recibida?

Se imprime la factura y se firma a mano

No es necesario autorizar las facturas

Las Fe no se imprime, autorización electrónica

Si la respuesta anterior fue electrónicamente, escriba brevemente cuál es el procedimiento

PARA FINALIZAR

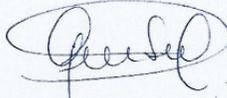
32-¿Qué ventaja usted percibe respecto de factura electrónica?

33-¿Qué desventaja usted percibe respecto de factura electrónica?

Muchas gracias por su respuesta si usted está interesado en recibir los resultados de la investigación, complete con su dirección de correo electrónico:

DECLARACION JURADA

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias; que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta derechos de terceros.



Scotobu Erikabizela

.....
Firma y Aclaración